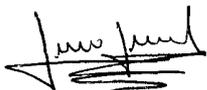


INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA ORTEGA CÍA. LTDA.

1. Se ha procedido a la revisión del Balance General y Estado de Resultados de IMPORTADORA ORTEGA CÍA. LTDA., cuyos estados financieros corresponden al ejercicio fiscal 2009. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las normas y procedimientos contables y tributarios vigentes en el país y en base a los procesos de auditoría.
2. Nuestra revisión se efectuó de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad y auditoría, cuyas normas requieren que se planifique y efectúa el trabajo de auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes de revelación. La revisión incluye examen sobre la base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión. Fundamentalmente debemos expresar nuestra conformidad con los gastos generados por la compañía, de los que resaltan gastos judiciales; inversión en vehículos. La compañía ha tenido una caída en ventas importante, fácilmente constatable de la revisión de balance y demás cuentas sociales.
3. En nuestra opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de IMPORTADORA ORTEGA CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivos por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad. Así como también cumpliendo disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas. Finalmente, la compañía ha contratado y mejorado su sistema contable, cuestión altamente favorable para un mejor control de su activo y pasivo.

Loja, 30 de enero del 2010.



Ing. Cont. Geovanna Bermeo.

CONTADOR AUDITOR

31709
30 de enero del 2010
EB